

Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

CUARTO TRIMESTRE DE 2021

NÚMERO 17, FEBRERO 2022.

Ideas clave

- > Al cuarto trimestre de 2021, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 5 billones 960,910.3 millones de pesos, cifra mayor en 421,963.7 millones de pesos respecto de lo programado y 5.6% superior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período de 2020.
- > Destaca el aumento de 80.6% de los ingresos petroleros del Sector Público respecto de lo observado hace un año y fueron superiores en 219,757.2 millones de pesos a los programados.
- > Los ingresos tributarios mostraron un incremento anual real de 1.1% y superaron en 33,774.2 millones de pesos a lo programado. A su interior, destaca la reducción anual en la recaudación del IEPS por 18.0%; en tanto que se registraron aumentos anuales en la recaudación del IVA en 7.7% y del ISR en 1.9%.
- > Por otro lado, el FMI ajustó las proyecciones de crecimiento económico para México ubicándolo en 5.3% y 2.8% para 2021 y 2022, respectivamente. La revisión a la baja de las perspectivas de Estados Unidos para 2021 de 5.6% y para 2022 de 4.0%, podría generar una demanda externa más débil de lo previsto para nuestro país en 2022

1. Evolución de los ingresos presupuestarios

Al cuarto trimestre de 2021, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 5 billones 960,910.3 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 421,963.7 mdp en comparación con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), y superior en 5.6% con respecto a lo observado en el mismo período de 2020¹.

Lo anterior, se explica por mayores ingresos respecto de lo programado, tanto para el rubro de petroleros por 219,757.2 mdp como de no petroleros por 202,206.6 mdp (ver cuadro 1). En el comparativo anual, destaca, la caída de los ingresos no tributarios en 33.8% y de los ingresos del ISSSTE en 22.5%.

Cuadro 1. Ingresos presupuestarios del Sector Público al cuarto trimestre de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Diciembre			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual* (3/1)
	2020 (1)	Programa (2)	Observado ^p (3)			
Total	5,339,990.5	5,538,946.5	5,960,910.3	421,963.7	107.6	5.6
Petroleros	605,859.3	936,765.4	1,156,522.6	219,757.2	123.5	80.6
Gobierno Federal ¹	198,306.4	343,096.0	364,768.8	21,672.8	106.3	74.0
PEMEX ²	407,552.9	593,669.4	791,753.8	198,084.4	133.4	83.8
No petroleros	4,734,131.2	4,602,181.2	4,804,387.7	202,206.6	104.4	-4.0
Gobierno Federal	3,890,194.4	3,737,122.8	3,952,225.6	215,102.8	105.8	-3.9
Tributarios	3,338,875.5	3,532,974.1	3,566,748.3	33,774.2	101.0	1.1
No tributarios	551,318.9	204,148.7	385,477.3	181,328.6	188.8	-33.8
Organismos de control presupuestario directo	446,441.9	459,613.3	467,389.7	7,776.4	101.7	-0.9
IMSS	390,150.1	411,404.1	421,294.9	9,890.8	102.4	2.2
ISSSTE	56,291.8	48,209.2	46,094.8	-2,114.4	95.6	-22.5
CFE	397,494.8	405,445.1	384,772.4	-20,672.7	94.9	-8.4

^p Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2021=100.

¹ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

² Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

Fuente: elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2021, SHCP (2022).

¹ En adelante, las variaciones anuales se expresan en términos reales.

Dentro de los ingresos no petroleros, los ingresos del Gobierno Federal disminuyeron 3.9%, afectados en mayor medida por la caída en la recaudación no tributaria. Por su parte, los ingresos tributarios aumentaron 1.1%.

A continuación, se detalla la evolución de los ingresos de acuerdo con la clasificación de petroleros y no petroleros; además, se revisa el avance de los ingresos excedentes. También, se incluyen dos cuadros, el primero sobre la recaudación de IEPS a gasolina y diésel y el segundo relativo a las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI).

2. Ingresos petroleros

En el periodo enero-diciembre de 2021 los ingresos petroleros fueron mayores con respecto a lo planteado en la LIF por 219,757.2 mdp. Este monto implica un crecimiento de 80.6% respecto a lo observado en el mismo período del año anterior. Lo anterior, se explica por ingresos superiores a lo estimado para el Gobierno Federal, por 21,672.8 mdp y para Petróleos Mexicanos (Pemex) por 198,084.4 mdp. Los ingresos de Pemex mostraron un incremento anual real de 83.8% (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Ingresos petroleros enero-diciembre de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*	
	2020 (1)	2021				
		Programa (2)	Observado ^P (3)			
Ingresos petroleros	605,859.3	936,765.4	1,156,522.6	219,757.2	123.5	80.6
Gobierno Federal	198,306.4	343,096.0	364,768.8	21,672.8	106.3	74.0
Fondo Mexicano del Petróleo	198,238.9	343,039.0	364,895.1	21,856.1	106.4	74.2
ISR de contratistas y asignatarios	67.5	57.0	-126.4	-183.4	n.s	n.s
PEMEX	407,552.9	593,669.4	791,753.8	198,084.4	133.4	83.8

^P Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2021=100.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2021, SHCP (2022).

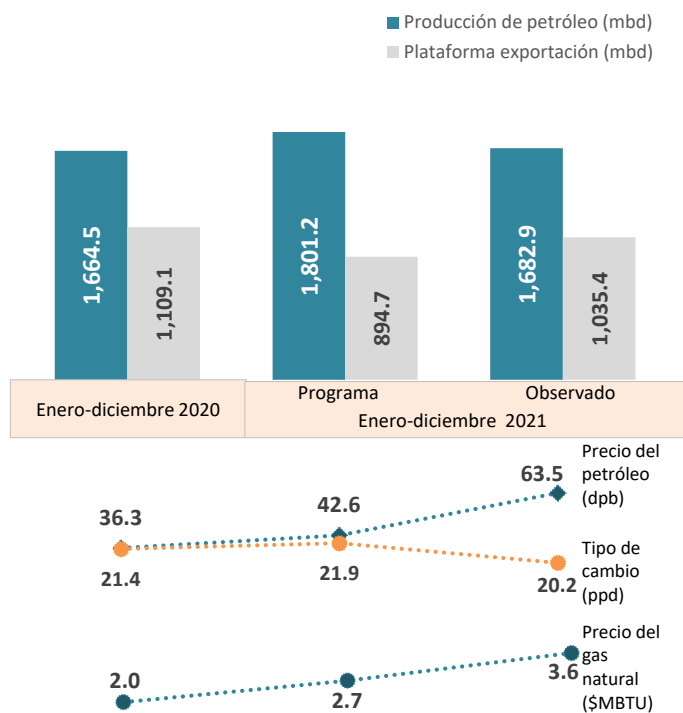
La mayor recaudación de ingresos petroleros del Gobierno Federal resultó de un incremento en la percepción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), la cual fue de 364,895.1 mdp, esto es, 21,856.1 mdp por arriba de la programada. Este monto se refiere a las transferencias ordinarias que el FMPED realiza al Gobierno Federal como aportaciones a los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la propia Ley del FMPED.

Al respecto, la SHCP (2022) señaló que, el resultado con respecto al programa y a lo observado el año anterior, se explica por el mayor precio del petróleo y el efecto del registro de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex, que se compensan con la menor plataforma de producción de hidrocarburos, menores ventas internas a causa de la menor movilidad y mayor compra de combustibles para reventa.

El comportamiento de los ingresos petroleros fue resultado del aumento en la plataforma de exportación que se ubicó en 1,035.4 mbd, esto es, 140.7 mbd más que lo programado, aunque 73.7 mbd menos a lo observado en el mismo período de 2020. Dicho efecto se vio contrarrestado parcialmente por la disminución en la producción de petróleo en 118.3 miles de barriles diarios (mbd) respecto de lo programado (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Indicadores petroleros, enero-diciembre de 2021



mbd: miles de barriles diarios; dpb: dólares por barril; ppd: pesos por dólar; \$MBTU: miles de BTU.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2021, SHCP (2022).

Por otro lado, las transferencias ordinarias del FMPED al cuarto trimestre del año presentaron un aumento de 74.2% respecto del mismo período de 2020. La aportación al PEF, que representó el 95.8% de las transferencias ordinarias, reportó un crecimiento anual de 83.7% y sumó 349,684.4 mdp (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Ingresos aportados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, enero-diciembre 2020-2021
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Variación % real anual*
	2020	2021	
Transferencias totales¹	198,238.9	364,895.1	74.2
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	9,081.5	7,546.9	-21.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,641.9	2,195.4	-21.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,550.5	3,025.2	-19.4
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética ²		2,229.8	
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	1,744.1		n.a.
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	536.6		-100.0
Fondo de Investigación científica y desarrollo tecnológico del IMP	402.5		n.a.
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	23.7	19.5	-22.2
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	191.5	194.0	-4.1
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	180,066.5	349,684.4	83.7

n.a.: no aplica.

¹ Transferencias ordinarias referidas en los artículos 87 a 93 de la LFPRH y en el artículo 16 de la Ley del FMPED.

² Este rubro reemplazó a los Fondos de Ciencia y Tecnología a partir de 2021, en atención a las reformas realizadas a diversos ordenamientos legales mediante Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2021=100.

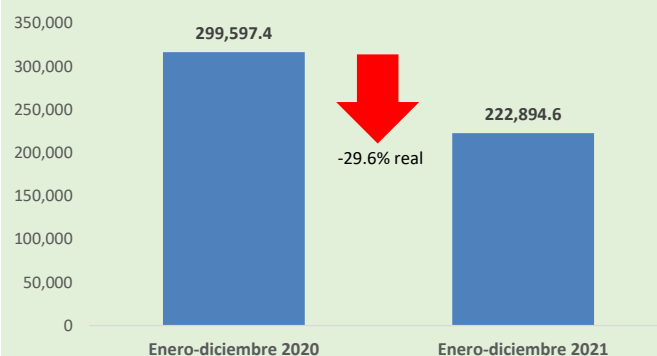
Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral de 2020 y 2021, SHCP (2021, 2022).

Recuadro 1. Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel.

De acuerdo con la SHCP, durante 2021, la recaudación por IEPS a gasolinas y diésel se ubicó en 222,894.6 mdp, monto inferior a los 351,585.8 mdp programados en la LIF y menores en 29.6% respecto de lo recaudado en 2020.

En el comparativo anual, la menor recaudación de este impuesto se observó a pesar de mayores volúmenes de ventas promedio reportadas en el año (571.8 mbd en 2020 y 575.0 mbd en 2021).

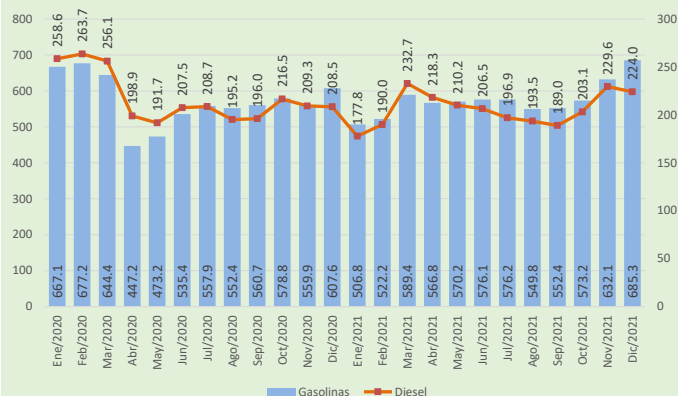
Gráfica R1.1 Recaudación de IEPS a gasolina y diésel
(Millones de pesos y tasa de crecimiento porcentual)



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Energía, el volumen de ventas de gasolinas en el mes de diciembre se ubicó en 685.3 miles de barriles diarios (mbd), mientras que en el caso del diésel el volumen de ventas se ubicó en 224.0 mbd. Lo anterior implicó expansiones en el volumen de ventas respecto del mismo mes del año anterior por 12.8% y 7.4%, en cada caso.

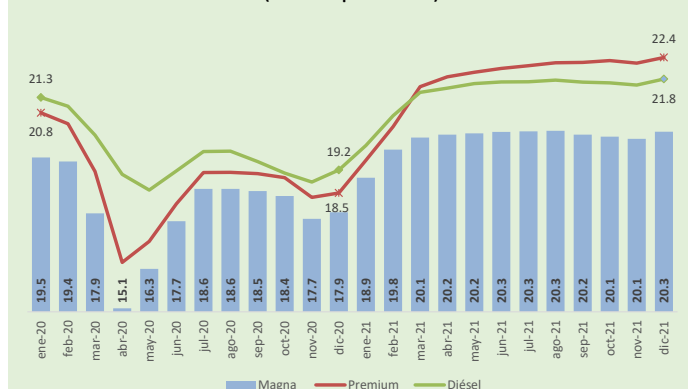
Tabla R1.2 Volumen de ventas de gasolinas y diésel
(Miles de barriles diarios)



Fuente: Elaboración propia con datos de SIE, SENER.

Por último, los promedios de los precios de gasolina Magna, Premium y del Diésel aumentaron durante 2021 y cerraron el mes de diciembre con aumentos de 13.2%, 21.5% y 7.9%, respectivamente, respecto del mismo mes de 2020.

Gráfica R1.3 Precios promedio mensuales de gasolina en estaciones de servicio de expendio al público (Pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CRE.

3. Ingresos no petroleros

Al cuarto trimestre de 2021, los ingresos no petroleros sumaron 4 billones 804,387.7 mdp, lo que implicó un monto mayor en 202,206.5 mdp respecto al programa y un decremento del 4.0% con relación al mismo período de 2020. El avance respecto al programa se debe a mayores entradas del Gobierno Federal tanto por ingresos tributarios como no tributarios; así como ingresos de los Organismos de control presupuestario directo superiores a lo estimado, y a pesar de los menores ingresos reportados por la CFE (ver cuadro 4).

La mayor recaudación de ingresos tributarios en relación con lo programado se explica, fundamentalmente, por el aumento en la recaudación de IVA, con 144,752.1 mdp adicionales respecto de lo aprobado; monto que implica un incremento de 7.7% respecto a lo obtenido en el mismo período de 2020. En contraste, la recaudación de ISR fue menor a la programada en 12,613.8 mdp; no obstante, reportó un avance de 1.9% en el comparativo anual. En lo que se refiere a la recaudación de IEPS, ésta fue inferior en 11,548.5 mdp respecto de la programada y 18.0% menor a la observada en el mismo período del año previo.

Por otra parte, los ingresos no tributarios fueron superiores en 181,328.6 mdp respecto a lo programado, pero menores a lo observado en el periodo enero-diciembre de

² La SHCP reportó la recuperación de estos activos financieros desde el segundo informe trimestral del año.

2020 en 33.8%. Los ingresos no tributarios se distribuyen de la siguiente forma: 90,833.5 mdp corresponden a derechos, 287,832.1 mdp a aprovechamientos, 6,782.0 mdp a productos y 29.7 a contribuciones de mejoras. La SHCP, destacó en el periodo la recuperación de activos financieros del Fondo de Salud para el Bienestar por 33,000 mdp; del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales por 25,400 mdp; del Conacyt por 15,900 mdp;² así como ingresos derivados de operaciones de financiamiento por 43,518 mdp.

Los organismos de control presupuestario directo registraron ingresos superiores en 7,776.4 mdp en relación con lo estimado. Sin embargo, fueron 0.9% inferiores a lo observado en 2020. A su interior, se observaron menores entradas respecto de lo programado para el ISSSTE en 2,114.4 mdp; mientras que el IMSS registró un aumento de 9,890.8 mdp. Por su parte, la CFE reportó ingresos por debajo de lo programado en 20,672.7 mdp.

Cuadro 4. Ingresos no petroleros, enero-diciembre de 2021 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2020 (1)	Programa (2)	Observado ^o (3)			
Ingresos no petroleros	4,734,131.2	4,602,181.2	4,804,387.7	202,206.5	104.4	-4.0
Gobierno Federal	3,890,194.4	3,737,122.8	3,952,225.6	215,102.8	105.8	-3.9
Tributarios	3,338,875.5	3,532,974.1	3,566,748.3	33,774.2	101.0	1.1
Impuesto sobre la renta	1,760,460.9	1,908,121.1	1,895,507.3	-12,613.8	99.3	1.9
Impuesto al valor agregado	987,524.5	978,946.5	1,123,698.6	144,752.1	114.8	7.7
Producción y servicios	460,673.9	510,702.7	399,154.2	-111,548.5	78.2	-18.0
Gasolinas y Diésel	299,597.4	351,585.8	222,894.6	-128,691.2	63.4	-29.6
Otros	161,076.5	159,116.9	176,259.6	17,142.7	110.8	3.5
Importaciones	57,937.6	61,638.4	75,538.8	13,900.4	122.6	23.4
Exportaciones	0.2	0.0	0.1	0.1	n.s.	-52.7
Automóviles nuevos	8,365.7	7,521.8	11,295.8	3,774.0	150.2	27.8
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	6,901.6	6,900.2	7,019.1	118.9	101.7	-3.8
Accesorios	56,793.2	58,962.0	54,230.8	-4,731.2	92.0	-9.7
Otros	218.0	181.4	303.6	122.2	167.4	31.8
No tributarios	551,318.9	204,148.7	385,477.3	181,328.6	188.8	-33.8
Organismos de control presupuestario directo¹	446,441.9	459,613.3	467,389.7	7,776.4	101.7	-0.9
IMSS	390,150.1	411,404.1	421,294.9	9,890.8	102.4	2.2
ISSSTE	56,291.8	48,209.2	46,094.8	-2,114.4	95.6	-22.5
CFE ¹	397,494.8	405,445.1	384,772.4	-20,672.7	94.9	-8.4

p Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2021=100.

¹ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y a la CFE; así como las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2021, SHCP (2022).

4. Ingresos excedentes

Al mes de diciembre de 2021, los ingresos observados fueron mayores a los programados en la LIF por 421,963.8 mdp (ver Cuadro 5). Los excedentes con destino específico (Fracción II del art. 19 de la LFPRH), fueron 94,543.4 mdp; asimismo, los ingresos propios de las entidades (Fracción III), ascendieron a 185,188.0 mdp.

Los datos muestran que, al cuarto trimestre del año se generaron 105,000.3 mdp por excedentes de

aprovechamientos por recuperaciones de capital (Artículo 12 de la LIF). La LIF establece que dichos recursos pueden destinarse a inversión en infraestructura. Por su parte, los ingresos referidos en el artículo 10 de la LIF, correspondientes a aprovechamientos por participaciones a cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de paraestatales y otros, fueron menores en 13,266.3 mdp respecto al programa.

Cuadro 5. Ingresos presupuestarios excedentes¹, enero-diciembre de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	LIF 2021	Observado ^p	Diferencia
TOTAL	5,538,946.5	5,960,910.3	421,963.8
Artículo 10 - LIF 2021	147,080.2	133,813.9	-13,266.3
Artículo 12 - LIF 2021	33.7	105,034.0	105,000.3
Artículo 19 - LFPRH	5,391,832.6	5,722,062.4	330,229.8
Fracción I ²	3,910,278.7	3,960,776.8	50,498.1
Tributarios	3,526,130.9	3,559,492.0	33,361.1
ISR	1,908,813.4	1,895,696.1	-13,117.3
IVA	978,946.5	1,123,698.6	144,752.1
IEPS	510,702.7	399,154.2	-111,548.5
Importación	61,638.4	75,538.8	13,900.4
Otros	66,029.9	65,404.4	-625.5
No tributarios	384,147.8	401,284.8	17,137.0
Fracción II - Ingresos con destino específico	22,826.2	117,369.7	94,543.4
Impuestos con destino específico	6,900.2	7,129.9	229.7
Contribuciones de mejoras	58.0	29.7	-28.3
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	48,334.6	48,334.6
Productos con destino específico	110.5	1,570.2	1,459.7
Aprovechamientos con destino específico	606.6	45,094.5	44,487.9
Transferencias del FMP	15,150.9	15,210.8	59.9
Fracción III - Ingresos de entidades	1,458,727.7	1,643,915.9	185,188.0
PEMEX	593,669.4	791,753.8	198,084.4
CFE	405,445.1	384,772.4	-20,672.7
IMSS	411,404.1	421,294.9	9,890.8
ISSSTE	48,209.2	46,094.8	-2,114.4

¹ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

² Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 y 93 de la LFPRH.

^p Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2021, SHCP (2022).

En relación con los ingresos referidos en el artículo 19 de la LFPRH, los ingresos con destino específico resultaron de 5 billones 722,062.4 mdp, esto fue 330,229.8 mdp superior a lo aprobado en la LIF. De acuerdo con la LFPRH, la SHCP podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los excedentes obtenidos que determinen las leyes de carácter fiscal o, en su caso, la misma Secretaría.

Los ingresos propios de las entidades resultaron mayores en 185,188.0 mdp respecto de lo aprobado. Lo cual se explica, principalmente, por los ingresos más altos respecto al programa que generaron la PEMEX (198,084.4 mdp) y el IMSS (9,890.8 mdp); en contraste con los menores ingresos generados por la CFE (20,672.7 mdp) y el ISSSTE (2,114.4 mdp).

La LFPRH especifica que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables.

Finalmente, la “bolsa general” registró ingresos excedentes de 50,498.1 mdp. El resultado anterior deriva de un monto mayor tanto de los ingresos tributarios –sin destino específico– como de los ingresos excedentes no tributarios que resultaron superiores respecto de lo programado en la LIF por 33,361.1 mdp y 17,137.0 mdp, respectivamente (ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Ingresos excedentes de la “bolsa general”, enero-diciembre de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Monto
I. Ingresos excedentes brutos	50,498.1
II. Compensaciones de gastos	40,635.4
A. Atención de Desastres Naturales	0.0
B. Mayor gasto no programable	0.0
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	40,635.4
III. Diferencia (I-II)	9,862.7
IV. Disponibles para distribuir (IV, si IV>0)	9,862.7
FEIP (65%)	6,410.8
FEIEF (25%)	2,465.7
FIES (10%)	986.3
FMP (100% del art. 93)	0.0

Fuente: Elaboración propia con información del Cuarto Informe Trimestral 2021, SHCP (2022).

La LFPRH establece que los excedentes de la “bolsa general” (Fracción I del artículo 19), así como los que el FMPED transfiera por encima de los programados en la LIF (artículo 93), deben de ser destinados, primero, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el PEF-2021, así como a cubrir reducciones de ingreso.

En caso de existir un remanente, los recursos deben de destinarse en un 25.0% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en un 65.0% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y en un 10.0% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. El artículo 93 especifica, además, que los excedentes del FMPED que no sean empleados para cubrir los fines antes señalados, permanecerán en la reserva del mismo fondo.

La SHCP señaló que, al cuarto trimestre de 2021 se generaron ingresos excedentes netos distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH por 9,862.7 mdp. Estos recursos deberán aplicarse conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 19 y 93 de la LFPRH y en términos del artículo 12 del RLFPRH.

Recuadro 2. Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, enero de 2022

En la Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial de enero de 2022, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se modere de 5.9% en 2021 a 4.4% en 2022 —medio punto porcentual menos de lo previsto en el pasado mes de octubre—, en gran medida a casusa del recorte de las proyecciones de Estados Unidos y China

- Estados Unidos. Presenta una revisión a la baja de 1.2 puntos porcentuales, generada por un supuesto revisado que elimina de la proyección de base el programa de política fiscal denominado *Build Back Better*, el repliegue anticipado de la política monetaria acomodaticia y los continuos trastornos del suministro. Estimación 2021: 5.6%. Proyecciones: 4.0% en 2022 y 2.6% en 2023.
- China. Registra un recorte de las proyecciones de 0.8 puntos porcentuales, derivado de los trastornos atribuibles a la pandemia en el contexto de una política de tolerancia cero de la COVID-19 y las prolongadas tensiones financieras entre los urbanizadores. Estimación 2021: 8.1%. Proyecciones: 4.8% en 2022 y 5.2% en 2023.

En lo que respecta a 2023, el FMI prevé que el crecimiento mundial se ralentizará a 3.8%, pronóstico que depende de que los indicadores de una mala situación sanitaria descendan a niveles bajos en la mayoría de los países para finales de 2022, suponiendo que las tasas de inmunización mejorarán a escala internacional y que aparecerán terapias más eficaces.

En el caso de México, el organismo estima un crecimiento económico de 5.3% para 2021, 2.8% para 2022 y 2.7% para 2023. Lo anterior, después de la contracción de 8.2% en 2020. La revisión a la baja de las perspectivas de Estados Unidos lleva consigo la posibilidad de una demanda externa más débil de lo previsto para nuestro país en 2022.

Gráfica R2.1 Proyecciones de Crecimiento



Fuente: FMI (2022).

La evolución negativa de la situación desde la publicación del informe *World Economic Outlook* (WEO) de octubre significa que la economía mundial comienza el año en condiciones más débiles de lo previsto. A esta situación contribuyen aspectos como:

- La aparición de la nueva variante ómicron condujo a nuevas restricciones de la movilidad y a volatilidad en los mercados financieros a finales de 2021.
- Las perturbaciones del suministro continúan lastrando la actividad, al ser un obstáculo para la manufactura internacional —sobre todo en Estados Unidos y Europa—.
- La inflación es alta y generalizada de lo previsto, sobre todo en Estados Unidos.
- La contracción del sector inmobiliario de China parecer ser más prolongada.
- La recuperación del consumo privado es más débil de lo previsto.

Ante ello, el FMI señala que la salida de la pandemia y la plena recuperación económica requiere una cooperación internacional decisiva y eficaz, atendiendo diversos ámbitos en materia de política económica.

Políticas de salud. Para acabar con la pandemia es necesario poner fin a las disparidades que persisten en el acceso a herramientas contra la COVID-19, como son vacunas, pruebas de detección, tratamientos y equipos de protección individual. Además, los países con altos niveles de inmunización tendrán que encontrar un equilibrio entre el riesgo del aumento del número de casos y el perjuicio económico de la continuación de las restricciones.

Política monetaria. Las respuestas de política económica variarán de acuerdo con la evolución del empleo y la inflación específica del país, así como con la fortaleza de los marcos de política de los bancos centrales. Con respecto a la zona del euro y en Japón es probable que continúe el apoyo extraordinario para que la recuperación se siga consolidando; en Estados Unidos se espera una retirada en 2022, con la perspectiva de una vuelta más general a niveles más altos de las tasas de interés. En el caso de los mercados

emergentes, el momento y el grado de las respuestas resultan inciertos y se verán complicados por la actual evolución de la pandemia, tanto a nivel nacional como a través de la inflación importada derivada de las interrupciones internacionales de suministro.

Prepararse para condiciones financieras externas más restrictivas. La política monetaria menos acomodaticia de las economías avanzadas presentará retos para los bancos centrales y gobiernos de las economías de mercados emergentes y en desarrollo. El aumento de los rendimientos en otros lugares incentivará los flujos de capital al extranjero, lo que presionará a la baja las monedas de las economías de mercados emergentes y en desarrollo y aumentará la inflación. Además, una política más restrictiva genera costos internos, ya que los prestatarios nacionales tendrán mayores dificultades para obtener crédito y las cargas del servicio de la deuda pública y privada podrían aumentar de forma significativa con el aumento de las tasas de interés.

Política fiscal. El margen de maniobra de la política económica se ha reducido mucho, por lo que mejorar la focalización de los apoyos para hogares y empresas más afectados por los efectos de la pandemia será fundamental para mantener la sostenibilidad fiscal. Adicionalmente, muchos países tendrán que mejorar su crecimiento y fortalecer sus ingresos tributarios para evitar el riesgo de situación crítica causada por el sobreendeudamiento.

Reformas estructurales. Lograr el aumento del crecimiento a largo plazo exigirá reformas estructurales profundas y medidas correctivas para compensar el impacto de la pandemia; con mayor relevancia en el sector educativo, para corregir las pérdidas de aprendizaje causadas por el cierre de las escuelas; y en el mercado laboral, para dotar a los trabajadores de herramientas y competencias que les permitan insertarse al empleo remunerado en una economía cada vez más digital.

Políticas climáticas. Ante la emergencia climática actual se necesitarán políticas internacionales coordinadas y de mayor envergadura para satisfacer las metas definidas en la conferencia climática de Glasgow y prevenir un cambio climático catastrófico. La fijación de precios del carbono y la reducción de los subsidios a los combustibles fósiles pueden generar recursos para financiar otros elementos como inversión en infraestructuras verdes y subsidios a la investigación de tecnologías renovables y de almacenamiento, así como transferencias compensatorias para los perjudicados por la transición energética.

Referencias

- Fondo Monetario Internacional (2022, enero), Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial. Creciente número de casos, una recuperación interrumpida y mayor inflación, (consultado el 22 de enero de 2022), enlace: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/01/25/world-economic-outlook-update-january-2022>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (vigente), enlace: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf.
- SHCP (2022, enero), Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cuarto trimestre de 2021, enlace: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotri m/2021/ivt/oiinf/itindc_202104.pdf.

Glosario de conceptos básicos	
Asignaciones petroleras	Las asignaciones son otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar la exploración y extracción de hidrocarburos a Pemex o cualquier otra empresa productiva del Estado (EPE), las cuales podrán firmar contratos de servicios con particulares (con contraprestación en efectivo).
Contratos petroleros	Los contratos se podrán suscribir tanto con EPE's como con privados mediante licitación, y existen varios tipos: de licencia, de utilidad compartida, de producción compartida y de servicios.
Financiamiento	Representa las necesidades de endeudamiento del sector público que se utiliza para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos cuando éstos últimos son mayores a los primeros.
Ingresos no petroleros	Percepciones distintas a los ingresos petroleros.
Ingresos petroleros	Los recursos que reciba el gobierno federal por la suma de las transferencias ordinarias que está obligado a realizarle el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y la recaudación por el impuesto sobre la renta que se genere por los contratos y asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los anteriores, sumados a los ingresos propios de Pemex-derivados de la venta de bienes e ingresos diversos-, constituyen los ingresos petroleros totales.
Ingresos por financiamiento	Son aquellos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Son principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. También incluye los financiamientos derivados del rescate y (o) aplicación de activos financieros
Ingresos presupuestarios	Son las contribuciones y los accesorios, en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos, que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos. También incluyen los productos y los aprovechamientos, así como los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de las contribuciones a la seguridad social y del financiamiento
Ingresos no tributarios	Se refieren a los obtenidos por derechos, productos, contribuciones de mejoras y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Ingresos tributarios	Los ingresos tributarios o impuestos gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.
Sector Público Federal	Está constituido por diferentes instituciones y organismos que tienen entre sus atribuciones las de generar ingresos, con el objetivo de enfrentar sus necesidades de gasto y cumplir con sus respectivas funciones; la recaudación y el cobro de estos recursos se realiza con base en la LIF, aprobada de forma anual por el Poder Legislativo, así como en el resto de las leyes vigentes en materia de ingresos tributarios y no tributarios
Sector Público Presupuestario	Es la cobertura institucional para fines de presentación y seguimiento del Presupuesto Federal, el cual está conformado por: a) el gobierno federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos); b) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y c) Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el presupuesto se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.

Fuente: SHCP y CONAC

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Dirección General de Finanzas

Elaborado por:
Gabriela Morales Cisneros

Colaboración:
Mario Iván Domínguez Rivas

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3884>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

Serie: Actividad Económica y Finanzas Públicas. Ingresos Presupuestarios

Número: 17

Fecha de publicación: Febrero de 2022

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado

IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

